

Carta de Información a Apoderados sobre Vacunación contra SRP, DTPa Y VPH para apoderados

Estimado padre/madre o tutor:

Junto con saludar, informo a usted que, en los próximos días, junto con la vacunación contra SARS-COV-2, se iniciará la vacunación escolar que se realiza el segundo semestre en los establecimientos educacionales. Respecto a las vacunas a administrar en 1°, 4°, 5° y 8°, su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario y el decreto exento N°6 del 2010 y el decreto N°865 exento del 2015, a diferencia de la vacuna contra SARS-COV-2 que es de carácter voluntario.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas. La estrategia de vacunación se realizará en todos los establecimientos educacionales públicos y privados y beneficia a los alumnos desde 1° a 8° año básico, donde las vacunas a administrar en estos grupos se describen a continuación, según el curso de cada estudiante:

Nivel	Edad	Vacunas Campaña Escolar	Población Objetivo	Vacunación contra SARS-COV-2
1° Básico	6 años	Tres vírica o SRP (sarampión, rubeola, paperas) y DTPa (Difteria tétanos)	Niños/as que cursan este nivel, niños/as entre 6 y 7 años no escolarizados.	SI
2° Básico	7 años	NO APLICA	NO APLICA	SI
3° Básico	8 años	NO APLICA	NO APLICA	SI
4° Básico y 5° básico	9 y 10 años	VPH (Vacuna contra virus de papiloma humano)	Niños/as y adolescentes que cursan estos niveles. Niños/as y adolescentes no escolarizados entre 9 a 13 años	SI
6° Básico	11 años	NO APLICA	NO APLICA	SI
7° Básico	12 años	NO APLICA	NO APLICA	SI
8° Básico	13 años	DTPa	Adolescentes que cursan este nivel, o bien adolescentes de 13 a 14 años.	SI

Vacuna SRP o tres vírica:

Se administra en 1° básico y protege contra Sarampión, rubeola y paperas. MINSAL además indica que en el caso de los niños de 6 años o que cursen primero básico, **se administrará la vacuna contra COVID-19 y la vacuna contra DTPa**, postergando en 14 días la vacuna tres vírica, o bien se administrara 14 días luego de terminado el esquema completo contra covid, ya que la vacuna SRP no se puede administrar junto con vacunas contra SAR-COV-2.

Además, el ministerio menciona que los niños que tengan administrada la vacunación contra Sarampión en 2 dosis, por ejemplo, a los 12 meses y durante la campaña 2020, **NO deberán recibir esta vacuna en 1ro básico**. Las reacciones esperables de esta vacuna son:

- Erupciones rojas en la piel entre 5 a 12 días, después de ser vacunado
- Fiebre menor de 39°C, entre 5 a 12 días después de ser vacunados que persiste por 2 a 3 días.
- Inflamación de ganglios
- Presencia de mucosidad en nariz y garganta
- Dolor articular

Vacuna contra DTPA:

Esta vacuna protege contra Difteria, tétanos y tos convulsiva. Se administra en 1° y 8° básico y se puede administrar junto con vacuna Sinovac. Las reacciones que podríamos esperar posterior a administrar esta vacuna corresponden a:

- Dolor
- Induración
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

Vacuna contra VPH o virus de papiloma humano:

Esta vacuna se administra a los alumnos de 4° y 5° año básico (1° y 2° dosis respectivamente) la cual protege contra el virus papiloma humano (VPH), previniendo así el cáncer y verrugas genitales en ambos sexos. Algunas de las reacciones de esta vacuna son:

- Enrojecimiento en la zona de punción.
- Dolor sitio de punción.
- Aumento de volumen en la zona punción.
- Picazón en la zona de punción.

¿Quiénes no deben vacunarse contra SRP, VPH y DTPa?

Contraindicaciones definitivas:

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA (anafilaxia) a algún componente de las vacunas antes mencionadas, en dosis anteriores.
- Personas con inmunodeficiencia (defensas bajas) congénita o adquirida no deben recibir vacuna SRP, pueden recibir vacuna dTpa.

Contraindicaciones transitorias:

- Repitente de curso (si se administró las vacunas el año previo)

¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse contra SRP, VPH y DTPa?

Precauciones temporales:

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido productos sanguíneos (transfusiones) o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

¿Cuándo se vacunará?

El día **14 y 15 de Octubre** del presente año se realizará la vacunación que va dirigida a la población de niñas/os de educación escolar básica.

14-10-2021	Colegio Alcántara	Kinder°-4°
15-10-2021	Colegio Alcántara	5°-8°

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM: Cefam Carol Urzua

Se les recuerda que:

- *Para las vacunas SRP, VPH y DTPa, no se requiere autorización de los padres y apoderados ya que por decreto ministerial son **vacunas obligatorias**.*
- *Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado contra las vacunas SRP, VPH o DTPa, **realice una***

notificación con certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del curso, para poder tomar conocimiento de la condición del usuario.

- *En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.*